

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 126 Lunes 7 de julio de 2014 Pág. 9772

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8490 CTC EXTERNALIZACIÓN, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

CASETAS ALQUILERES Y SUMINISTROS BARSA, S.L.U.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de "CTC Externalización, S.L.U.", celebrada el día 25 de junio de 2014, en su domicilio social, sito en Barcelona, paseo Zona Franca, número 83-95, segundo piso, adoptó al amparo del artículo 42 de la Ley 3/2009, acuerdo unánime de fusión por absorción de "Casetas Alquileres y Suministros Barsa, S.L.U." con disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a titulo universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el acuerdo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de junio de 2014.- Presidente del Consejo de Administración de "CTC Externalización, S.L.U.", don Alberto Muguiro Eulate.

ID: A140035349-1